

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00328-00**, con renunciaciones presentadas por el Dr. Juan David Pastrana. Sírvese Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

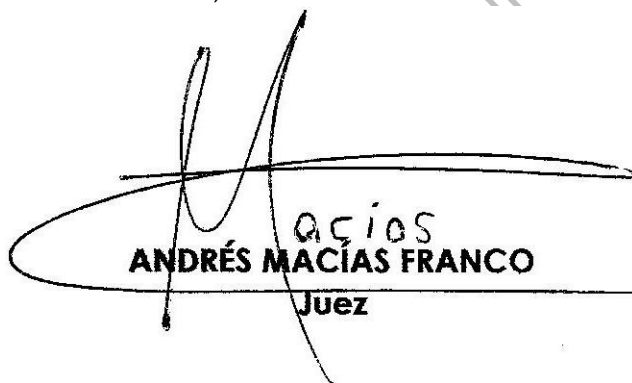
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

NO ACEPTAR las renunciaciones a los poderes vistas en archivos 15 y 16 del expediente digital, dado que el profesional del derecho no acredita el envío de la comunicación de dichas renunciaciones a cada uno de sus poderdantes conforme lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez